

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:

Nombre del edificio	EDIFICIO APACHE - ESCALERA Nº1 - PRIMERO A		
Dirección	C/ PINTOR FERNANDO BELDA Nº64 Granada (Granada)		
Municipio	Granada	Código Postal	18015
Provincia	Granada	Comunidad Autónoma	Andalucía
Zona climática	C3	Año construcción	2011
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	C.T.E.		
Referencia/s catastral/es	4161701VG4146A0162ZP		

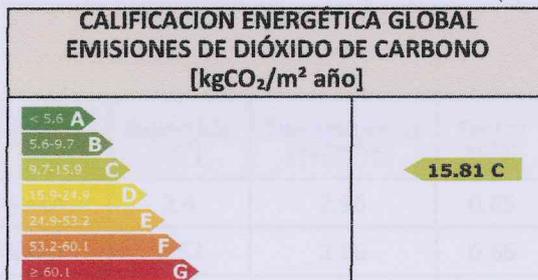
Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:

<ul style="list-style-type: none"> ● Vivienda <ul style="list-style-type: none"> ○ Unifamiliar ● Bloque <ul style="list-style-type: none"> ○ Bloque completo ● Vivienda individual 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Terciario <ul style="list-style-type: none"> ○ Edificio completo ○ Local
---	---

DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	JOSE LUIS AYLLON RUIZ	NIF	24173193D
Razón social	INGENIERIA PRISIN, S.L.P.	CIF	B18361261
Domicilio	CAMINO DE RONDA Nº89 4º CENTRO		
Municipio	GRANADA	Código Postal	18004
Provincia	Granada	Comunidad Autónoma	Andalucía
e-mail	ingenieria@prisin.es		
Titulación habilitante según normativa vigente	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL - Colegiado Nº453		
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:	CEX v1.0		

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:



El técnico certificador abajo firmante certifica que ha realizado la calificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha: 27/5/2013

Firma del técnico certificador

Anexo I. Descripción de las características energéticas del edificio.

Anexo II. Calificación energética del edificio.

Anexo III. Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.

Anexo IV. Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.

Registro del Órgano Territorial Competente: